CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Nota G.O.C. Nº 456 /2018

Asunción, 29 de noviembre de 2018.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: COMUNICACIÓN DEL CONTRATO Nº 22/2018 DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2018 "SUSCRIPCIÓN ON LINE DE LEYES" - ID Nº 346.047 Y RESPUESTA A LA NOTA DNCP/DNC Nº 23888/2018.

Nos dirigimos a usted con relación al Contrato de referencia suscrito con la firma INTERNATIONAL LEGAL GROUP de Mercedes Acosta Pera., a fin de informar cuanto sigue:

- La Resolución de Adjudicación Nº 2033/2018, tiene fecha 15 de noviembre de 2018
- Las notificaciones a los oferentes tienen fecha 16 de noviembre de 2018 y fueron recepcionadas de la siguiente manera:
  - **INTERNATIONAL LEGAL GROUP de Mercedes Acosta Pera:** en fecha 19 de noviembre de 2018.
  - **LA LEY PARAGUAYA S.A:** en fecha 19 de noviembre de 2018.

Considerando el Decreto Nº 7.434/11 que indica en su artículo 34: *a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta*, bajo la responsabilidad de la Convocante, solicitamos la emisión del Código de Contratación correspondiente, teniendo en cuenta los compromisos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, posterior a la emisión de lo solicitado.

En relación, a la observación de la nota de referencia, se remite el formulario ANEXO B-02 -05 – FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN, a los efectos de ajustar los montos para el presente ejercicio, considerando que la ejecución del contrato se realizará en forma mensual; en tal sentido damos cumplimiento a la Circular Nº 25/2018 por el cual *SE RECUERDA A LAS CONVOCANTES QUE DEBERÁN REALIZAR LA OBLIGACIÓN CONFORME A LO EFECTIVAMENTE EJECUTADO EN CADA EJERCICIO.*

Atentamente.

C.P. VICTOR H. CARDOZO
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

Anexo B-02-05

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
3798944-8	INTERNATIONAL LEGAL GROUP de Mercedes Acosta Pera	-	PARAGUAY	De las Palmeras e/ Cruz del Chaco	MERCEDES ACOSTA PERA	mercedesacosta@ilg.com	0991-739547	38.822.400

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1311

UOC: CONATEL

SUB-UOC:

Nro. De PAC: 346.047 Modalidad: Contratación Directa

Descripción del Bien, Obra o Servicio: SUSCRIPCION AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 2033/2018 Fecha: 15-nov-18

Tipo de Contrato: Contrato Número: 22/2018 Fecha: 29-nov-18

Plazo Contractual: 12 Meses

Monto Total Contratado: **38.822.400**

Moneda: Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras : TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL CUATROCIENTOS

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Monto	5.000.000	33.822.400				

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2018, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2018	1	1	0	0	260	30	[illegible]	99		3.235.200
2019	1	1	0	0	260	30	[illegible]	99		35.587.200
TOTAL										**38.822.400**

Firma, Sello
Responsable de la UOC

C.P. Victor Cardozo
Gerente GOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.